



Polpaico

**CEMENTO POLPAICO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0103**

**CITACION
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de Cemento Polpaico S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día martes 18 de abril de 2017, a las 9:00 horas, en el Hotel Plaza El Bosque, Salón Pehuén, ubicado en Ebro N° 2828, comuna de Las Condes, Santiago.

Esta Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2016.
- b) Distribución de las utilidades del ejercicio.
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2017.
- d) Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
- e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.
- f) Designación de Auditores Externos e Inspectores de Cuentas.
- g) Cuenta de operaciones con personas y/o empresas relacionadas.
- h) Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

La Memoria Anual, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la sociedad estarán disponibles en la página web de Cemento Polpaico S.A., en el hipervínculo <http://www.holcim.cl/nuestra-empresa/informacion-corporativa.html>. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago.

Por otra parte, los fundamentos de las materias sometidas a votación de la Junta, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en la señalada página web de la sociedad.

Podrán participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora que ésta deba iniciarse.

El Presidente

El Gerente General

Santiago, marzo de 2017